

Y en la distancia media del dicho camino donde memoria
la cerca de Huautla a S.^{ta} Fran. estaba el cimiento antiguo
a las siete varas y el plantío posterior a las ocho varas,
el nuevo cimiento a las cinco varas y media; al este
o ángulo de la parte de abajo no se advierte el cimiento
antiguo, pero el nuevo dista del dicho plantío dos varas y
media = Don el lado que pertenece al camino que baja de
Casa de Montep se alla que el plantío y banda estaba
a las ocho varas de latitud desde la pared de Huautla a D.
Antonio Ramirez en donde memoria la pared de D.
Antonio Ramirez, y el cimiento antiguo se ha
a las seis varas y media; por este lado no se advierte
cimiento nuevo, y en medio de Huautla se halla
que el plantío estaba a la misma distancia; y de
pando, o abriendo la zanja por donde esta señalada
quedara todo el grueso de la pared antigua a favor
el camino y quedara este, a seis varas y tres cuartos
de latitud: al extremo de arriba o ángulo que esta
mas inmediato a la Casa de D.^{no} S.^{ta} Montep se alla
que tiene el dicho camino ocho varas de ancho, y media
varas. que es quanto podemos decir segun memoria
Legal saber, y entender, y para que conste donde
venza damos esta que firmamos en D.^{ha} Ciudad
Lorca a ocho dias del mes de Marzo de mil setecientos
veinte y cinco años = Sebastian Morera

José Molina

